REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA

DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 108 EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 446

DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION: 08638318900320200000300
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JUAQUIN DOMINGUEZ DOMINGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESCRITO QUE SE MANTIEN EN SECRETARIA POR TERMINO DE TRES DIAS LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

FIJADO A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 2021

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

DESFIJADO A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL DIA _____ DE _____ DE 2.021

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

Firmado Por:

RAFAEL GUILLERMO SUAREZ DELGADO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c5bd3cd2da8e574ff6457d6593604c08be9a97b9d287304b347801db1f94e27**
Documento generado en 08/02/2021 08:24:58 PM